



**Expediente n.º:** 1029/2025

**Procedimiento:** Disposiciones normativas

**Asunto:** Apertura trámite información pública aprobación inicial

Ordenanza reguladora de instalaciones fotovoltaicas en bienes inmuebles del ámbito urbano

**LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA**

### HACE SABER

Que por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026 se ha acordado dejar sin efecto el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en suelo urbano adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 17 de diciembre de 2025, así como el trámite de información pública y audiencia a los interesados aperturado y publicado en el B.O.P de Sevilla num. 31, de fecha 16 de febrero de 2026, Tablón Electrónico y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento. Igualmente, en la referida sesión plenaria se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de la instalación de plazas fotovoltaicas para autoconsumo en suelo urbano con las modificaciones incorporadas a su texto.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

[\[http://guillena.sedelectronica.es\]](http://guillena.sedelectronica.es).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Guillena, a fecha de firma electrónica

EL Alcalde

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

LORENZO JOSÉ MEDINA MOYA (1 de 1)  
Alcalde  
Fecha Firma: 08/04/2026  
HASH: e4d8a2b07d8e294d9702eacdf9f0cbb

Cód. Verificación: A8D9YDANQ9FZWP7T9ZG47HAQ  
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



**Ayuntamiento de Guillena**  
Plaza de España 1, GUILLENA. 41210 (Sevilla). Tfno. 955785005. Fax: 955785727